Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

LA AMISTAD Y EL CARIÑO NO PRESCRIBEN

Rubén Hernández Valle
Profesor de la Universidad de Costa Rica

Mi amistad con Pablo Pérez Tremps se inició a mediados de los años 80 en la Ciudad de Guatemala, cuando él junto a su entrañable amigo común Luis López Guerra asistieron a un encuentro sobre justicia constitucional en Antigua organizado por Jorge Mario García Laguardia, también de grata memoria.

En esa hermosa ciudad se acostumbra al inicio de seminarios internacionales a realizar una actividad solemne en la sede del Concejo Municipal, ubicado en un hermoso edificio colonial, en la que se entrega a los participantes extranjeros certificados en los que se los declara ciudadanos de honor (por cierto, tengo como cuatro de esos certificados).

En esa ocasión tanto Pablo como Luis estaban muy sorprendidos de que los habían nombrado ciudadanos de honor de la ciudad de Antigua sin que hubieran transcurrido ni siquiera 24 horas de su llegada por primera vez. Les expliqué que era una costumbre local muy arraigada, pues para ellos constituía un honor albergar seminarios con la participación de expositores extranjeros.

Pablo dijo, con el humor que lo caracterizaba, que iba a seguir viniendo más a menudo para coleccionar certificados de ciudadanía honorífica, los cuales, por cierto, son muy hermosos, pues están escritos con una caligrafía propia de la época colonial en un papel fino, llenos de sellos y adornado con ribetes con los colores de la bandera guatemalteca, que es muy hermosa.

A partir de ese momento entablamos una amistad cercana, por lo que cada vez que iba a Madrid salía a cenar con él y con *los Luises*, pues en mi primera visita me presentaron a Luis Aguiar de Luque, con quien también trabé una entrañable amistad que desde luego perdura hasta el día de hoy. Con frecuencia salíamos en parejas, cuando yo iba con mi esposa, lo que permitió que nos hiciéramos amigos también de Menchu, Cora y Becky.

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

Desde luego, cuando Pablo iba a Costa Rica como conferencista en algún seminario que organizaba el Tribunal Constitucional invariablemente también salíamos a cenar. En una época estuvo viajando con frecuencia a mi país, pues dirigió un programa centroamericano sobre la justicia constitucional, básicamente en El Salvador y Nicaragua, pero siempre pasaba por San José a la ida o a la vuelta.

Cuando dirigió un programa de Justicia Constitucional en el Ecuador para la Unión Europea que duró varios años y producto del cual se realizaron varios seminarios y se hicieron bastantes publicaciones, me invitó en un par de ocasiones a dar conferencias a los magistrados del Tribunal Constitucional y a publicar artículos en los libros que recogían temáticas específicas sobre la justicia constitucional, con especial recuerdo a los dedicados a la sentencias de los Tribunales Constitucionales y al recurso de amparo.

También publiqué, a través de él, en Tirant lo Blanch, en la colección sobre Constituciones Latinoamericanas. Por cierto, el primer número fue el dedicado a Costa Rica. Asimismo, me hizo participar en otras publicaciones colectivas sobre temas de Justicia Constitucional.

Por medio suyo y de Luis Aguiar entré a formar parte, a pesar de no ostentar ni la nacionalidad española ni la italiana, del grupo de estudios constitucionales italo-españoles que se reunía todos los años alternativamente en una hermosa ciudad de alguno de los dos países. Tuve ocasión de conocer lugares tan hermosos como Lanzarote o Cerdeña en tales seminarios.

Cuando fui Embajador en Italia (1994-98) Pablo me introdujo con Giancarlo Rolla de la Universidad de Siena y con Alessandro Pizzorusso de la Universidad de Pisa. Con ambos hice gran amistad y tras mi retorno a Costa Rica en varias ocasiones regresé a esas Universidades a dictar cursos sobre Justicia Constitucional latinoamericana.

Él también era el representante español en el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, del cual soy vicepresidente, por lo que acostumbraba asistir a los seminarios anuales que realizamos en distintas ciudades de América Latina. Por cierto, en 2012 lo hicimos en Cádiz, organizado por Miguel Revenga, para conmemorar los 200 años de la promulgación de su famosa Constitución, la cual sirvió como modelo de las primeras Constituciones latinoamericanas.

Creo que su último viaje interoceánico fue a un congreso del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional que se realizó en Ciudad de México si mal no recuerdo en el 2016. Luego lo vi, por última vez, en un viaje que hice a Madrid a finales del 2017.

Pablo, además de un ser humano excepcional, fue un enorme jurista, aunque su producción no fuera muy vasta. Sin embargo, lo que escribió siempre fue agudo y en una prosa ática y fecunda.

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
http://tinyurl.com/7bm6sjs2

Su tesis de doctorado realiza un inmejorable deslinde entre la jurisdicción constitucional y la ordinaria. Esta obra ha servido de modelo a varios tribunales constitucionales latinoamericanos para realizar tal distinción, la cual no es fácil de llevar a la práctica.

Sus sentencias como juez constitucional siempre llevaron la impronta del conocimiento profundo del Derecho Constitucional, aunado a un fino sentido político, que es un ingrediente fundamental para ser un buen juez constitucional.

Él supo manejar con maestría ambos aspectos, lo cual lógicamente lo condujo a redactar sentencias con agudo sentido jurídico, pero encuadradas dentro de una realidad política insoslayable.

Por todas las razones apuntadas la partida de Pablo será irreparable para quienes tuvimos el honor de ser sus amigos.

Como decía un querido profesor mío, la amistad y el cariño nunca prescriben. Por eso siempre llevaremos a Pablo en nuestro recuerdo y en nuestro corazón.

DR © 2023.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-http://www.cepc.gob.es